



Municipalidad de Chillán Viejo
Dirección de Desarrollo Comunitario

APRUEBA PRESUPUESTO PROGRAMA JEFAS DE HOGAR PARA TALLERES DE HABILITACIÓN LABORAL.

DECRETO N° **949**

Chillán Viejo, 25 de mayo de 2009.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- El decreto N° 331 de renovación de convenio y presupuesto del programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones laborales de las mujeres jefas de hogar"

2.- El programa y presupuesto aprobado por Dideco para ser ejecutado por el Programa "Mejorando la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres jefas de hogar"

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el presupuesto Programa Jefas de Hogar para el periodo 2009 por un monto de \$ **15.289.612** (recursos frescos).

3.- Estas actividades se harán con cargo a las cuentas del Presupuesto Municipal año 2009 N° **2201001020** (Alimentos y Bebidas) , **2204001005** (Materiales Oficina) , **2208011029** (Eventos) , **2208007** (Pasajes y Fletes) , **2212999002** (Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo) del Presupuesto Municipal y a las Cuentas Complementarias N° **2140521001** "Administración de Fondos y Honorarios" y **2140521002** "Administración de Fondos Otros Bienes y Servicios"

2.- Las actividades a realizar estarán a cargo del Equipo Comunal de Programa Jefas de Hogar.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/VGS/ALS/afm

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.

Solicitud de Presupuesto

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a través del Programa Jefas de Hogar del Servicio Nacional de la Mujer, apoya el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad de las mujeres trabajadoras jefas de hogar de la comuna. Para ello, implementa durante el periodo 2009 diversas actividades para dar cumplimiento a sus objetivos, principalmente para reforzar su identidad de trabajadoras y de jefas de hogar.

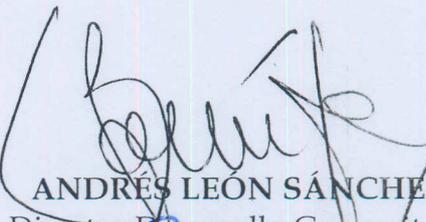
Para ello, se deberá incurrir en gastos asociados a este programa:

| Ítem | Aporte Municipal | Aporte SERNAM |
|--|------------------|---------------|
| | Monto | Monto |
| • Honorarios | \$2.640.000 | \$9.299.612 |
| • Bs. y Ss. Línea Planificación | \$180.000 | |
| • Bs. y Ss. Línea Participación | \$800.000 | |
| • Bs. y Ss. Línea Habilitación Laboral. | \$220.000 | |
| • Bs. y Ss. Línea Fomento Productivo. | \$1.249.612 | \$600.388 |
| • Bs. y Ss. Atención Educativa hijos e hijas | \$300.000 | |
| Subtotal | \$5.389.612 | \$9.900.000 |

Total: **\$15.289.612**

Los gastos son imputados a las cuentas Materiales de Oficina N° 2204001005, Alimentos y Bebidas N° 2201001020, Eventos N° 2208011029, Pasajes y Fletes N° 2208007, Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo N° 2212999002 y Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios N° 2104004022 del **Presupuesto Municipal año 2009** y a las cuentas complementarias N° 2140521001 "Administración de Fondos y Honorarios" y 2140521002 "Administración de Fondos Otros Bienes y Servicios"

Atentamente a Ud.


ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
 Director Desarrollo Comunitario

D.A.N° **949**
ALS/afm

 V°B° Disp. Presupuesto y Fondos.....

V°B° Control.....

Chillán Viejo, mayo 20 de 2009.




 V°B° Alcalde